



La CMF somete a consulta pública la modernización del marco regulatorio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito mediante la creación de la RAN CACs y el nuevo MSI CACs

JOSÉ MIGUEL RIED



LUIS ENRIQUE YARUR

Con fecha 1 de diciembre de 2025, la CMF publicó en consulta una propuesta normativa orientada a modernizar el marco regulatorio aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (“CACs”) fiscalizadas por la Comisión, mediante la creación de la Recopilación Actualizada de Normas para CACs (“RAN CACs”) y de un nuevo Manual del Sistema de Información para CACs (“MSI CACs”). Estos instrumentos sistematizan la normativa vigente y complementan las nuevas atribuciones conferidas a la CMF por la Ley N° 21.641, conocida como Ley de Resiliencia Financiera, la cual transfirió al regulador la supervisión integral de las CACs con patrimonio superior a 400.000 UF.

El objetivo principal de esta propuesta es ordenar, actualizar y unificar el marco regulatorio aplicable al sector cooperativo, fortaleciendo los estándares de gobierno corporativo, gestión de riesgos, adecuación de capital, transparencia y procesos de supervisión. Asimismo, el MSI CACs establece un nuevo esquema de reporte de información financiera, operacional y prudencial, que busca incrementar la calidad, consistencia y trazabilidad de los datos entregados a la CMF.

Entre los principales cambios, la iniciativa contempla:

- La creación de la RAN CACs, un cuerpo normativo integrado que consolida reglas existentes y establece nuevas

disposiciones en materias como funcionamiento de órganos sociales, roles y responsabilidades del gerente y del Consejo de Administración, gestión de riesgos, patrimonio y metodologías de evaluación de gestión.

- La implementación del MSI CACs, que introduce un marco estandarizado de reportes, complementario al Compendio de Normas Contables, y que permitirá una supervisión más oportuna, completa y basada en riesgos.
- La incorporación del principio de proporcionalidad, de manera que las exigencias regulatorias se ajusten al tamaño, modelo de negocios y perfil de riesgo de cada cooperativa, evitando cargas desproporcionadas y facilitando un proceso de implementación gradual.

En definitiva, con esta propuesta normativa la CMF busca fortalecer la gobernanza y la gestión interna de las CACs, promover una mayor transparencia y calidad de la información reportada, y asegurar que el sistema cooperativo continúe desempeñando un rol relevante en la inclusión financiera, mediante un marco regulatorio moderno, proporcional y orientado a riesgos.

El plazo de recepción de comentarios a la propuesta es hasta el día 12 de enero de 2026.

Dudas sobre este tema contacta a:

José Miguel Ried Undurraga / jmried@riedfabres.cl
Luis Enrique Yarur Arrasate / lyarur@riedfabres.cl

